



**MISION PRESIDENTE**

[www.misionpresidente.com](http://www.misionpresidente.com)

BW6966953

**BASES LEGALES DEL CONCURSO MISION PRESIDENTE 2014**

10/2013

**Base 1.- ACEPTACIÓN DEL PARTICIPANTE**

La participación en esta plataforma de concursos, **MISION PRESIDENTE**, implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir.

Las bases del presente concurso han sido depositadas y protocolizadas ante D. José Javier Castiella Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid y estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página web [www.misionpresidente.com](http://www.misionpresidente.com).

**Base 2.- EMPRESA ORGANIZADORA**

**DARLE AL MATE S.L.** con domicilio en la calle Plaza Rodríguez Marín 3, 1ºC, 28801 Alcalá de Henares, Madrid y C.I.F.: BB6761863, es la empresa organizadora de la promoción y es a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

**Base 3.- OBJETO**

**MISION PRESIDENTE** (en adelante, MP) es una plataforma interactiva, ideada por **DARLE AL MATE S.L.** (en adelante, Organizador) y gestionada por **GLOBAL TECHNOLOGY 4 ELITE S.L.** Es un concurso online de democracia estratégica cuyo propósito es la elección de una figura que represente a un Presidente de Gobierno.

**Base 4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Independientemente del rol que se elija para participar en el concurso, podrá hacerlo cualquier persona física, mayor de 18 años, que resida en territorio español; requisitos imprescindibles para poder acceder a los premios.

No podrán participar las personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a **DARLE AL MATE S.L.**, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con el concurso ni con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán formar parte del juego aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o considerados inoportunos por los organizadores. Los datos personales facilitados deberán ser veraces para poder optar a los premios.

**Base 5.- DURACIÓN**

MP es una plataforma para múltiples concursos y cada concurso supone una Misión. La duración de cada concurso o Misión puede variar por lo que será determinada y comunicada a través de un contador al comienzo de cada Misión.

**Base 6.- ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito de aplicación de los concursos se extiende a todo el territorio nacional, es decir, a todo el Reino de España.

**Base 7.- REGISTRO**

Para participar y optar a los premios hay que darse de alta en la plataforma, facilitando la información requerida. Se deberá elegir el rol con el que se desee participar, sea el de candidato o elector. El registro implicará la aceptación expresa y plena tanto de nuestra política de protección de datos como de las bases del concurso.

También es posible participar (navegar, comentar en el foro, etc.) sin registrarse, aunque ello no permite optar a los premios.

**DARLE AL MATE, S.L.**

Plaza Rodríguez Marín 3, 1ºC • 28801 Alcalá de Henares, Madrid • +34 910 420 000  
[www.misionpresidente.com](http://www.misionpresidente.com)



**Base 8.- CONDICIONES DE USO Y PARTICIPACIÓN**

La participación en la plataforma, así como la inclusión de comentarios en nuestra página Web o a través de nuestros perfiles sociales, implica la aceptación y cumplimiento de las siguientes condiciones de uso:

- ✓ El usuario se compromete a respetar la legislación vigente, así como las exigencias morales y buenas costumbres generalmente aceptadas
- ✓ En particular, el usuario evitará cualquier atentado contra la dignidad, imagen y libertad de las personas, así como contra cualesquiera otros derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de Derechos Humanos
- ✓ Quedan prohibidas las manifestaciones o comentarios descalificativos y/o discriminatorios, por motivos de raza, religión, sexo, nacionalidad, orientación sexual u otra característica personal así como manifestaciones falsas, abusivas, obscenas, ofensivas, maliciosas o amenazadoras
- ✓ No se tratarán asuntos personales, ni se duplicarán entradas.
- ✓ Ante todo, primará la tolerancia y el respeto a terceros y sus comentarios
- ✓ Cuando se cambie de tema en los debates, se deberá abrir un debate nuevo, con el fin de no inducir a equívocos con el título del anterior
- ✓ Se aconseja a los participantes ser amables, concisos, evitar el uso de mayúsculas, concretarse al tema en cuestión y reflexionar antes de publicar el mensaje
- ✓ El usuario no publicará información protegida por derechos de propiedad intelectual o industrial ni datos de carácter personal pertenecientes a terceros, máxime cuando no hubiera obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria.
- ✓ Está expresamente prohibida la introducción, por parte de los usuarios de mensajes publicitarios, tanto de forma expresa como implícita.
- ✓ El concurso está libre de aspiraciones ideológicas o políticas, teniendo únicamente un fin lúdico expreso. Sus organizadores no tienen ninguna relación y/o afiliación con partido político o movimiento social alguno.
- ✓ El **Organizador** no se responsabiliza de los posibles comentarios partidistas de los participantes, ya sean candidatos, electores o meros visitantes de la página web, a los que se les ofrece libertad de expresión.
- ✓ El **Organizador** se reserva el derecho a denegar o eliminar las intervenciones de contenidos ilícitos o que considere inconvenientes sin necesidad de justificación o explicación alguna, en cuanto tenga conocimiento efectivo de las mismas, sin que exista posibilidad de reclamación por parte del usuario.
- ✓ Las opiniones aportadas por los usuarios en esta página Web (o sus perfiles sociales asociados) quedan cedidas a la empresa, de manera gratuita, por duración ilimitada y a nivel global, pudiendo ser reproducidas por el **Organizador**, como parte de la dinámica del concurso, cuando y como considere oportuno.

El **Organizador** podrá ampliar o cambiar estas normas cuando lo considere oportuno sin la necesidad de un previo aviso, por lo que el usuario se compromete a estar al corriente de las mismas por su propia iniciativa y la empresa queda eximida de toda responsabilidad derivada.

Para cualquier comentario o duda, puedes ponerte en contacto con nosotros a través del email [concurso@misionpresidente.com](mailto:concurso@misionpresidente.com)

**Base 9.- PREMIOS**

Los premios pueden variar de una Misión a otra por lo que la definición, regulación y condiciones de los mismos serán los que se especifiquen en la página web para cada concurso.



**MISION  
PRESIDENTE**

[www.misionpresidente.com](http://www.misionpresidente.com)

BW6966954

10/2013

El **Organizador** se reserva el derecho a cambiar el carácter o cuenta del premio en caso de que no sea posible, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso se compromete a que el premio alternativo sea de iguales características y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

**Base 10.- NORMATIVA FISCAL**

Los premios quedarán sujetos a la retención o ingreso a cuenta que corresponde conforme a la normativa fiscal en vigor y el cumplimiento de la misma será responsabilidad del premiado.

**Base 11.- GANADORES**

El ganador será el candidato que al término del concurso, y habiendo cumplido con los requisitos de nuestras bases, haya alcanzado el mayor número de votos en el recuento final una vez terminado el plazo estipulado de duración de la Misión. En caso de empate el ganador se resolverá por sorteo. La Comunicación a los ganadores se efectuará a través de los soportes que El **Organizador** considere oportuno y serán siempre publicados en la Web.

Para confirmar la aceptación del premio obtenido, una vez notificado el ganador, éste deberá, en un plazo máximo de diez (10) días naturales, enviar por email a [info@misionpresidente.com](mailto:info@misionpresidente.com) copia de su DNI o pasaporte en vigor así como los datos que sean necesarios para llevar a cabo la entrega del premio (email, dirección y teléfono de contacto). Una vez finalizado este plazo y sin haber facilitado los datos pertinentes, los ganadores carecerán de derecho a reclamar el premio.

Los participantes del concurso que hubieran resultado ganadores aceptan que su nombre, apellidos e imagen sean utilizados para hacer pública la identidad de los ganadores del concurso. Igualmente autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre y apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho a remuneración o beneficio alguno.

Si el ganador renunciase al premio se podrá exigir que realice su renuncia por escrito mediante correo certificado y el **Organizador** del concurso podrá resolver si se le concede el premio al candidato siguiente o si se declara nulo.

Una vez finalizado el concurso, el **Organizador** se pondrá en contacto con los ganadores para concretar los detalles de la entrega del premio.

El **Organizador** no será en ningún caso responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos, por causas que no le sean imputables. El **Organizador** tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. El **Organizador** quedará exento de toda responsabilidad si concurrese alguno de los casos señalados.

**Base 12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las bases del concurso. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir cualquier duda o discrepancia en la interpretación de las presentes bases, o incidencia, que no se reflejen en las mismas, el **Organizador** realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el juego y según su mejor criterio. Por motivos razonables, el **Organizador** podrá de igual forma modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

El **Organizador** no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo como ser los debidos a título enunciativo y no limitativo: (i) a causas de fuerza mayor; (ii) interrupciones en el normal funcionamiento de las de las Redes Nacionales de Telefonía Móvil/Fija/Internet, o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a (iii) problemas técnicos propios de las Operadoras de Telefonía/Redes de Internet, (iv) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente al **Organizador**; así como (v) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

CARLE AL MATE, S.L.

Paseo del Cambril, 111 • 28002 Arona (Málaga) • 952 14 14 14 • 952 14 14 14

[www.misionpresidente.com](http://www.misionpresidente.com)



En este sentido, el **Organizador** no se hace responsable de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los distintos métodos de participación, y se reserva el derecho a desestimar candidaturas si considera que el contenido o las formas de éstas fueren inoportunos o inapropiados, sin que exista posibilidad de reclamación a tal decisión.

#### **Base 13.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los participantes consienten expresamente el darse de alta que la información recabada a través de los formularios de recogida de datos en el sitio web o a través de otras vías serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, del cual es responsable DARLE AL MATE, S.L., EL PROPIETARIO DE LA WEB.

Esta entidad tratará los datos de forma confidencial con la finalidad de ofrecer los servicios solicitados así como con la de remitir información comercial por cualquier vía a los participantes sobre los productos y servicios del **Organizador**, todo ello con todas las garantías legales y de seguridad que impone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

El participante consiente expresamente que sus datos puedan ser cedidos a terceros y/o empresas colaboradoras con la finalidad de dar cobertura al concurso o con fines comerciales o publicitarios dentro del ámbito de las actividades propias del **Organizador**. Existe un listado de las entidades cesionarias en el sitio web del **Organizador**.

Asimismo, el **Organizador** se compromete a, en el momento que tenga conocimiento, cancelar o rectificar los datos cuando resulten inexactos, incompletos o hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para su finalidad, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EL PROPIETARIO DE LA WEB adopta los niveles de seguridad correspondientes requeridos por la citada Ley Orgánica 15/1999 y demás normativa aplicable. No obstante, no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de alteraciones que terceros pueden causar en los sistemas informáticos, documentos electrónicos o ficheros del usuario.

EL PROPIETARIO DE LA WEB podrá utilizar cookies durante la prestación de servicios del sitio web. Las cookies son ficheros físicos de información personal alojados en el propio terminal del usuario. El usuario tiene la posibilidad de configurar su programa navegador de manera que se impida la creación de archivos cookie o se advierta de la misma.

Si opta por abandonar nuestro sitio web a través de enlaces a sitios web no pertenecientes a nuestra entidad, EL PROPIETARIO DE LA WEB no se hará responsable de las políticas de privacidad de dichos sitios web ni de las cookies que éstos puedan almacenar en el ordenador del usuario.

Si prefiere no recibir estos mensajes por correo electrónico le ofreceremos a través de los mismos la posibilidad de ejercer su derecho de cancelación y renuncia a la recepción de estos mensajes, en conformidad con lo dispuesto en el Título III, artículo 22 de la Ley 34/2002 de Servicios para la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

En este contexto, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a DARLE AL MATE, S.L. o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

El usuario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten dirigiéndose a tal efecto al domicilio social de DARLE AL MATE S.L, sito en PLAZA RODRIGUEZ MARIN, 3 - 1ºC - 28801 ALCALA DE HENARES - MADRID, identificándose debidamente e indicando de forma visible el concreto derecho que se ejerce.



**MISION  
PRESIDENTE**

[www.misionpresidente.com](http://www.misionpresidente.com)

BW6966955

**Base 14.- RESERVAS**

10/2013

El **Organizador** efectúa las siguientes reservas de **derechos** respecto al desarrollo y ejecución del presente Concurso:

**RESERVA**

Se reserva el derecho de modificar, suspender o anular el Concurso, o bien cambiar algunas condiciones si por cualquier causa ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del concurso. En dicho caso el **Organizador** tendrá el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.

En el caso de que el **Organizador** o cualquier entidad ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente las puntuaciones mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases del Concurso, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de dicho participante. De igual modo el **Organizador** se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas participaciones —y a anular en el caso de que alguna de ellas hubiera resultado ganadora del premio— que a su juicio muestren indicios de un posible fraude, y a modo enunciativo pero no limitativo, participaciones automatizadas a través de terceros, participación indiscriminada desde un mismo dispositivo, o un patrón o secuencia o participación organizada y profesionalizada que ponga en riesgo los fines de la promoción y la igualdad de condiciones de los participantes.

Por último el **Organizador** podrá emprender acciones legales frente a cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento del Concurso y/o a las empresas vinculadas al mismo.

**Base 15.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las presentes Bases de participación, se interpretarán y aplicarán de acuerdo con la legislación española. Asimismo, para cuantas controversias o dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DARLE AL MATE, S.L.

Punto de contacto: 91 531 0000 | Calle de la Industria, 11 | 28014 Madrid | España

[www.misionpresidente.com](http://www.misionpresidente.com)